



**GOBERNACION DEL HUILA**  
**Secretaría de Cultura y Turismo**

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA**

La Secretaría Departamental de Cultura y Turismo del Huila, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en Artículo Segundo del Decreto No. 623 de 2009 "Por medio del cual se crea el Consejo Departamental de Patrimonio Cultural", referente a la designación del representante de las instituciones de educación superior existentes en el departamento,

**CONVOCA A**

Las universidades que cuenten con programas de pregrado o posgrado en áreas que tengan relación con la investigación, y preservación de bienes y manifestaciones del patrimonio cultural huilense en todos sus ámbitos, o que desarrollen o hayan desarrollado proyectos en esta área específica, para que se postulen un candidato que represente a las Universidades en el CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PATRIMONIO CULTURAL.

Las Universidades interesadas en participar del proceso, deberán inscribir su candidatura acompañada de la siguiente documentación que debe ser entregada en un término máximo de cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de publicación de la convocatoria: a) Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica. b) Breve reseña de actividades y/o proyectos desarrollados en el área específica durante el último año. c) Hoja de vida del candidato con los respectivos soportes.

Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al plazo establecido para la entrega de los documentos, la Secretaria de Cultura y Turismo del Huila convocará a los candidatos inscritos quienes por consenso erigirán su representante ante el Consejo Departamental de Patrimonio.

Luego de dos (2) convocatorias consecutivas sin que se reciba respuesta, la Secretaria de Cultura y Turismo del Huila efectuará la correspondiente designación.

**DIANA MARCELA MOLINA ARGOTE**  
Secretaria Departamental de Cultura y Turismo

